

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de desinfección, desinsectación, desratización y desodorización destinado al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

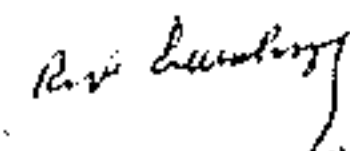
1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 11/14.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 6.312.-) - de la siguiente manera:

\$ 3.156.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 3.156.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO CORNEJO (H)